

Resolución Exenta de Acreditación
N°20 Acreditación Regional de
Carreras Universitarias para el
MERCOSUR - ARCUSUR Carrera
de Enfermería de la Universidad de
La Frontera.

Santiago, 26 de noviembre de 2018.

En la sesión N°1257 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 05 de septiembre de 2018, se adopta el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR) administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCUSUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR.
 - Convocatoria para las Carreras de Enfermería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Enfermería del Sistema ARCUSUR.
 - Guía de autoevaluación del ARCUSUR.
 - Guía de pares del ARCUSUR.

3. Que, con fecha 25 de enero de 2018, la Universidad de La Frontera, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes realizado por su carrera de Enfermería, impartida en la ciudad de Temuco, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión Nacional de Acreditación en el marco del Sistema ARCUSUR.
4. Que, los días 19, 20 y 21 de junio de 2018, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Que, con fecha 03 de agosto de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las Carreras de Enfermería, en el marco del Sistema ARCUSUR, y los propósitos declarados por la misma Carrera.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad de La Frontera para su conocimiento.
7. Que, el día 08 de agosto de 2018, la carrera de Enfermería de la Universidad de La Frontera, comunicó a la Comisión Nacional de Acreditación sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, posterior a la recepción de las observaciones, el comité de pares ratificó el informe emitido el 12 de agosto de 2018. En el mismo, la recomendación fue acreditar a la Carrera evaluada.
9. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°1257 de fecha 05 de septiembre de 2018.

III. CONSIDERANDO:

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Enfermería de la Universidad de La Frontera presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión I. Contexto institucional

La carrera de Enfermería forma parte del Departamento de Enfermería y, a su vez, de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera. La Institución

desarrolla actividades de docencia de pre y postgrado, investigación, extensión y vinculación con el medio.

A nivel institucional, de Facultad, Departamento y Carrera se dispone de planificación estratégica articulada, la cual es coherente con la misión, visión, objetivos y ejes estratégicos institucionales. Dispone, además, de metas, acciones, indicadores, responsables, plazos y asignación de recursos.

La estructura organizacional y administrativa a la que se adscribe la Carrera es consistente con los cuerpos normativos institucionales y asegura su desarrollo. La estructura contempla cuerpos colegiados y autoridades con funciones y responsabilidades definidas.

Las autoridades y directivos son adecuados y suficientes para el funcionamiento de la Carrera. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos se encuentran reglamentados.

La ejecución presupuestaria y adquisición de recursos aseguran el funcionamiento de la Carrera y la implementación de su planificación estratégica.

Los criterios de selección, admisión regular y especial de la Carrera se encuentran claramente establecidos, reglamentados y son de conocimiento público.

La Carrera ha realizado dos procesos de acreditación a nivel nacional, de carácter voluntario, lo que evidencia la permanencia de los procesos de autoevaluación que ha sostenido y el compromiso por mantener la calidad del proyecto educativo.

El proceso de autoevaluación de la Carrera fue conducido por un Comité de Autoevaluación, conformado para tales fines. Este Comité se integró por la Directora de Carrera y la participación de docentes, pero no contó con la representatividad de estudiantes, egresados y empleadores.

Dimensión II. Proyecto académico

La Carrera de Enfermería cuenta con un proyecto educativo coherente con los propósitos y objetivos tanto de la Institución como de la Carrera.

El perfil del titulado se encuentra formalizado, difundido y es conocido por los diferentes actores. Dicho perfil es coherente con el plan de estudio de la Carrera y lo orienta.

El plan de estudio se desarrolla en diez semestres, está expresado en módulos integrados y asegura un aprendizaje secuencial y progresivo. Del mismo modo, cautela la enseñanza de temas científicos, técnicos, psicosociales, aspectos éticos y legales de la profesión.

Desde el primer al octavo semestre se desarrollan los módulos integrados, constituidos por las siguientes líneas curriculares: Morfo función, gestión e investigación, profesional y humanista. En los semestres noveno y décimo se realizan las prácticas profesionales controladas, en servicios clínicos intrahospitalaria y en atención primaria en salud en los Centros de salud familiar y comunitaria.

El plan de estudio contempla actividades curriculares de Formación General, Básica y Profesional, con un total de 4.536 horas intra aula y 3.900 horas extra aula con un total general de horas cronológicas de 8.436. Del total de las horas intra aula 1.584 horas corresponden a actividades teóricas, lo que representa un 35% y un total de 2.952 horas corresponden a actividades de laboratorio o prácticas, lo que equivale a un 65%.

El tiempo de trabajo académico de los estudiantes es cuantificado mediante el sistema de Créditos Transferibles (SCT), que considera el trabajo autónomo del estudiante.

El plan de estudio comprende actividades prácticas desde el inicio de la formación, en distintos laboratorios, principalmente ciencias básicas y de habilidades procedimentales y clínicas. Para el desarrollo de habilidades profesionales, la Institución cuenta con variados convenios, tanto con centros hospitalarios como con los Departamentos de Salud de municipalidades de la localidad para acceder a los Centros de Salud Familiar (CESFAM).

La supervisión de la docencia clínica es realizada por enfermeras/os docentes, contratados por el Departamento para tales fines. El número de estudiantes por docente en la experiencia clínica es relativo, depende del servicio, en algunos es de un docente por cada cinco o seis estudiantes, en otro es menor, dependiendo del índice ocupacional del servicio, el tipo de usuarios, entre otros.

Los requisitos para la obtención del título y el grado se encuentran reglamentados y son conocidos por los estudiantes y actores relevantes. El tiempo requerido para ello está incluido en la duración del plan de estudios.

El Departamento de Enfermería y la Carrera cuentan con las siguientes líneas de investigación: salud intercultural, promoción en salud infantil, investigación educativa en salud, cuidados en el adulto mayor y salud mental.

A nivel departamental se desarrolla una serie de acciones que tienen por objetivo estimular la participación de los académicos en actividades de investigación, tales como, generar proyectos de investigación; difusión de resultados en publicaciones y presentaciones en eventos científicos; y generación de programas de formación de postgrado vinculados a las líneas de investigación.

En los últimos cinco años, los académicos del Departamento de Enfermería se han adjudicado cuatro proyectos de la Dirección de Investigación de la Universidad de La Frontera. En relación a las publicaciones realizadas por los docentes de la carrera, existe un total de 30 publicaciones en el periodo comprendido entre 2012 – 2017. En este mismo periodo los docentes de la carrera participaron en 34 ponencias en eventos científicos internacionales y 41 presentaciones nacionales.

La Carrera considera la formación en investigación en los primeros cuatro semestres en la línea Gestión e Investigación en Salud. Esta formación continua en el séptimo y octavo semestre con el diseño de un proyecto de investigación en enfermería.

Es destacable que los estudiantes cuentan con una Sociedad de Investigación Aplicada de Enfermería, lo que permite fortalecer las competencias en el ámbito investigativo.

Las actividades de extensión y vinculación con el medio están definidas por el Departamento de Enfermería en conjunto con la Carrera. Estas actividades las desarrollan docentes con la participación de estudiantes de la Carrera que, por lo general, derivan de requerimientos del plan de estudios.

Los estudiantes también participan en actividades organizadas por los servicios de salud, como: campañas de vacunación, trabajo con usuarios que presentan enfermedades crónicas no transmisibles, educación a grupos vulnerables, entre otros.

Dimensión III. Comunidad Universitaria

La Universidad y la Carrera cuentan con procesos establecidos y públicamente divulgados en relación a la admisión y selección de los estudiantes. Asimismo, cuenta con reglamentación que regula su permanencia y egreso, de modo que se resguarda la equidad y la no discriminación.

El número de vacantes se define en relación a la cantidad de docentes, recursos disponibles y campos clínicos con los que se tiene convenios. Manteniéndose alrededor de los 70 estudiantes, durante los últimos cuatro años.

La Institución cuenta con sistemas de información que permiten realizar seguimiento a la progresión académica de los estudiantes de la Carrera.

Las tasas de retención de primer año se mantienen sobre el 80% en los últimos cuatro años. Las tasas de titulación en tiempo teórico han disminuido de un 76 % a un 47% entre la cohorte 2009 y 2012; las tasas de titulación oportuna también muestran una baja, de un 88% a un 69% entre las cohortes 2009 y 2011; y las tasas de titulación, si bien son altas, también muestran una tendencia de disminución, de alrededor de un 92% a un 79%. Esta situación constituye un desafío para la Carrera.

La Universidad, a través de la Dirección Desarrollo Estudiantil, canaliza las ayudas estudiantiles e informa a los estudiantes sobre los diversos programas para el bienestar, financiamiento y orientación de los estudiantes.

La Institución cuenta con un programa de apoyo académico al estudiante que otorga servicios orientados al desarrollo de habilidades académicas y de adaptación a la universidad, con énfasis en el primer año. Este se basa en acompañamiento académico (tutorías académicas, consultorías disciplinares, talleres de competencias genéricas e instrumentales) y acompañamiento psicoeducativo.

A nivel institucional se promueve el acceso y participación de los estudiantes en actividades deportivas, recreativas y culturales.

La Carrera cuenta con variadas instancias de participación estudiantil, entre ellas, el Centro de Estudiantes, que permite canalizar inquietudes de los estudiantes y realizar actividades de extensión y vinculación con el medio hacia la comunidad; y otras agrupaciones estudiantiles como la Asociación de Enfermería de Gestión del Cuidado (AEGEC), la Sociedad de Investigación Aplicada a Enfermería (SIAE), entre otras.

A nivel institucional, los estudiantes cuentan con un seguro escolar que los cubre ante accidentes de trayecto y durante la permanencia en espacios académicos y de prácticas.

La Institución cuenta con convenios para la movilidad estudiantil internacional, no obstante, no cuenta con políticas de financiamiento que permitan a los estudiantes sustentar dicha movilidad, por lo que los convenios son mayormente utilizados por estudiantes extranjeros que realizan movilidad con la Universidad de La Frontera.

La Carrera contacta a sus egresados, principalmente, a través de los cursos de postítulo y postgrado que dicta el Departamento de Enfermería y por medio de la consulta en los procesos de autoevaluación.

En 2017 se realizó el primer encuentro de egresados, como una nueva estrategia de mantener el vínculo con ellos. Además, se declara que existe un contacto en las prácticas clínicas, que es informal y circunstancial.

Si bien se constata que la Carrera mantiene vínculos con sus egresados, no cuenta aún con mecanismos formales de aplicación sistemática que permitan una retroalimentación de su proceso formativo.

La Carrera cuenta con un total de 95 docentes para la implementación del plan de estudios. De ellos, 10 tienen el grado de doctor, 24 el grado de magister y 61 el grado de licenciado.

En el ámbito específico de Enfermería, cuenta con 23 docentes. De ellos, dos tienen grado de doctor, 11 cuentan con grado de magister y 10 cuentan sólo con grado de licenciado en la disciplina. En relación con las horas contratadas; 12 docentes cuentan con jornada completa (44 horas), 9 con media jornada (22 horas), uno con 33 horas y uno con 11 horas. Además, a estos mismos docentes se les contrata con horas adicionales.

Se constata en la distribución horaria de los docentes que existe una gran carga de horas en docencia directa, de hasta 33 horas de contacto directo con estudiantes, en aula, laboratorio o experiencia clínica. Esto dificulta la realización de otras actividades académicas, como la investigación, vinculación con el medio, perfeccionamiento docente, entre otras.

La Institución cuenta con protocolos formales en relación a selección, contratación, jerarquización, evaluación y desvinculación de los docentes. Si bien la Institución no cuenta con una política de perfeccionamiento, si dispone de lineamientos para la Formación Profesional (con reglamentos y normativas) y, por medio de la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente, se ofrecen diversas ofertas de cursos y diplomados para los docentes.

La Carrera dispone de los convenios de colaboración y movilidad internacional institucionales para realizar pasantías docentes y/o cursos de perfeccionamiento, no obstante, los docentes de la Carrera no utilizan estos convenios por motivos personales y/o falta de recursos económicos. Es de destacar que los docentes si han participado en eventos científicos, para los cuales han solicitado y obtenido apoyo de la Universidad.

Los funcionarios administrativos y de apoyo que entregan servicios a la Carrera se encuentran en número adecuado y tienen la formación necesaria para la tarea que desempeñan. A nivel institucional se encuentran definidos los mecanismos de selección, promoción de acceso a perfeccionamiento y el sistema de evaluación que rige a los funcionarios administrativos y de apoyo.

Dimensión IV. Infraestructura

La Carrera dispone de dos campus para el desarrollo de sus actividades académicas, el Campus Andrés Bello y el Campus de Salud. Ambos cuentan con la infraestructura adecuada para la implementación del plan de estudios.

La infraestructura comprende salas de clases, biblioteca, laboratorios específicos con insumos y equipamiento para desarrollar las actividades curriculares y espacios de servicios complementarios a la docencia (cafetería, baños, lugares de esparcimiento, entre otros). La planta física cumple con la reglamentación de seguridad del país, pero no cuenta con accesibilidad universal en todas las instalaciones que utiliza la Carrera.

La Carrera dispone de dos bibliotecas, una en Campus Andrés Bello y la otra en el Campus de Salud. Ambas bibliotecas disponen de salas de estudio y de trabajo, cuentan con modalidad de estantería abierta, acceso a las bases de datos y con computadores, notebooks y tablets disponibles para el uso de los estudiantes.

La cobertura de bibliografía básica es de un 100% mientras que la cobertura de bibliografía complementaria es de un 35%. El Comité de Pares evidenció que la colección de textos se encuentra desactualizada, lo que fue corroborado con la bibliografía de los programas de estudios. Además, la cantidad de ejemplares resulta insuficiente en relación al número de estudiantes que lo utilizan, esto fue manifestado por los estudiantes en reuniones sostenidas en visita.


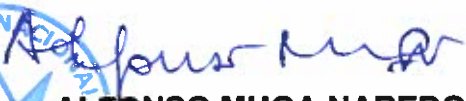
La Carrera dispone de laboratorios de anatomía, biología e histología con equipamiento e insumos adecuados y suficientes para realizar las actividades. De igual modo, cuenta con laboratorio de habilidades clínicas para la realización de procedimientos y para desarrollar las competencias clínicas. El equipamiento de este laboratorio es nuevo, moderno, con simuladores de baja, mediana y alta fidelidad.

Para las experiencias clínicas existen convenios con centros hospitalarios de alta complejidad y centros de salud familiar, donde los estudiantes realizan las experiencias clínicas vinculadas a los módulos y la práctica profesional controlada.

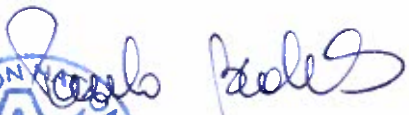
IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

11. Que, la carrera de Enfermería de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco cumple, en los términos planteados en la presente resolución, con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCUSUR.
12. Que, se acredita a la carrera de Enfermería de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco.
13. Que, el periodo de acreditación asignado por el Sistema ARCUSUR tendrá una vigencia de 06 años, cuyo plazo se extiende entre el 05 de septiembre de 2018 hasta el 05 de septiembre de 2024.
14. Que, la carrera de Enfermería de la Universidad de La Frontera podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCUSUR, de acuerdo a la convocatoria pertinente, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



ALFONSO MUGA NAREDO
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



PAULA BEALE SEPÚLVEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

AMN/PBS/ASB/ALB